Ayunt de Larcano. Serion de 18 de abril de 1886. Presidencia de D. foraguin M. Choriqui Danatario albing Abrenta la teriori con antencia de los tris Concegales Jemando Tupina que se expresan al marque el 4. Presidente dis enen Jemando Claran Fa ala Corporación de que el Mantro D. Cerares Mar "Juan Ma paquine ting requejaba de la carcuna de la cara habitación "Ling gain - paraling infamilia solicitando sele habilitara an local decente a su clase, La Corporación envita de to expruito y no teniendo el municipio edipirio al grano de truado para habitación del Maustro y un habiendo, en la localidad una pabitación alguitable por ochentay dos y media portos, que es lo auguado porel munie apor al Mautro in metatico; de acurdo concel h. Man Two D. Cesarw y D. Cunque Hanta proputario de la casa habitation con in compondition huista y demay que ope cia para alquitarla, per no en munz de tremba duro, y para menos de in año; se trato lo seguiente; Level fr. Mantro D. Corario Marting pagaria Vente dury por la lasa habitaini in la musta, quedando cita a di porición del Municipió que abouaría los restantes dues du 107 durante un ano y que d'4. Maitro delenas tendra derecho à Aufritar de la poradera que epite cu la huerte para el un del Aqua y el de recres: en la inteligenció de que este pequíno saco This to have I Minicipio hasta que puede habilitarla otra Cara ha bitación que se aconorde a la auguación de Othenta y dos y media pa I day anualy. Bajo esta conformidad firmaron tos Concejalo que Fabran de que yo el Veent certifico. Lorquin Mo Elesegue -16 to to mar have · algereto Juocunio aramendi'